

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS**

Carretera Acayucan-Entronque La Ventosa,  
en el Estado de Oaxaca

Ente fiscalizado

Secretaría de  
Comunicaciones y  
Transportes

**¿Qué se auditó?**

*La gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa aplicables.*

Número de auditoría:

**350-DE**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- *Por la importancia del monto de inversión ejercido de 248.6 millones de pesos y del avance acumulado de 78.2% al año 2018.*
- *Auditorías realizadas al proyecto en el periodo de 2013 a 2017.*

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**183.9 millones de pesos**

**MUESTRA AUDITADA**

**169.4 millones de pesos**

### Principales resultados de la auditoría

- Se adjudicaron e iniciaron tres contratos de obras públicas sin contar con los proyectos ejecutivos completos ni debidamente firmados y aprobados por las autoridades competentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Se identificó que 11 proposiciones de una licitación pública nacional, no se evaluaron mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, como se estableció en la convocatoria; y se adjudicó el contrato sin que su propuesta fuera solvente, ya que no cumplió con la integración del factor de salario real.
- Se pagaron gastos de operación que no corresponden al objeto del proyecto de inversión y que carecen de las facturas correspondientes.
- En el pago de terraplenes para subrasante no se descontó el volumen reutilizado del fresado del pavimento asfáltico por un monto de 0.2 millones de pesos.
- Se pagaron 34.0 millones de pesos en los conceptos de terraplén, subyacente, subrasante, base hidráulica, base y carpeta asfálticas, excavaciones y obras de drenaje, fresado de pavimento y cercado de derecho de vía, sin que los trabajos estuvieran ejecutados.
- Se pagaron 3.1 millones de pesos en base y carpeta asfálticas que no cumplieron con los espesores especificados, en el primer caso, de 12 cm, y en el segundo, de 8 y 10 cm.
- Se pagaron los precios unitarios extraordinarios de los conceptos de terracerías y pavimentos (por los ajustes de las tarifas de los transportistas en los acarreos), sin considerar que estos precios unitarios ya existían en el contrato original, resultando una diferencia por un monto de 2.0 millones de pesos.
- Se pagaron 1.2 millones de pesos en los conceptos de cunetas, lavaderos y cercado de derecho de vía sin que los trabajos estuvieran ejecutados
- En tres contratos de obras públicas no se realizaron los tramos de prueba con una longitud de cuatrocientos (400) metros, ni tampoco las pruebas de índice de perfil.
- En tres contratos de obras públicas las contratistas sustituyeron a los jefes de laboratorio sin que cumplieran con el perfil ni la preparación requeridos.
- Se autorizaron a la empresa de supervisión externa los pagos de informes por un importe de 0.3 millones de pesos, sin que se acreditara el cumplimiento de las especificaciones de los mismos.
- Falta de recepción de un contrato de obra pública y otro de servicios, que deben estar concluidos.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



### Principales acciones emitidas

*Se determinaron 21 observaciones, de las cuales 1 fue observación que no generó irregularidad. Las 20 restantes generaron 1 Recomendación, 18 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 9 Pliegos de Observaciones.*

*Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitieron oficios para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 2 irregularidades detectadas.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

